

El ramo del Tabaco se numera entre los de primera necesidad ~~para la vida~~ y presentandose ahora una porcion de doscientos quintales del Tabaco, en circunstancias de absoluta carencia de él, ha despreciado el Gobierno las ventajosas propuestas del dueño en favor del Erario con el fin de que se le permita expendirlo por sí, y preferido comprarlo á subido precio en metálico, antes de permitir el monopolio que es de recelar en estos casos: y ha resuelto se venda al público en la venta á veinte reales libra, tambien en metálico como se ha comprado, continuando el expendio de los demas tabacos por papel moneda.




O.L. 46-40a

MH-OL46

Caj. 8
Doc. 95
Pol. 1

